

Núm. 203

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 24 de agosto de 2013

Sec. V-A. Pág. 43555

### V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Albacete de formalización del contrato de limpieza y mantenimiento de los cementerios nuestra señora de los Llanos en Albacete y de los barrios rurales de Santa Ana, Argamasón y El Salobral.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 6/2013.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de limpieza y mantenimiento de los cementerios de Nuestra Señora de Los Llanos en Albacete y de los barrios rurales de Santa Ana, Argamasón y El Salobral.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9 Servicios de limpieza. 98371111-5 Servicios de mantenimiento de cementerios. 773110003-3 Servicios de Mantenimiento de Jardines. 50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de abril y 9 de abril de 2013, respectivamente.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 599.995 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 599.995 euros. Importe total: 659.994,50 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2013.
  - c) Contratista: Proyectos Integrales de Limpieza, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 542.454,72 (inicial 4 años). Importe total: 596.700,19 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Del análisis de las ofertas presentadas ninguna incurre en la figura de baja anormal o desproporcionada y de conformidad con el pliego rector del contrato, los puntos y posición obtenida por las mercantiles que han participado en el procedimiento de adjudicación son como consecuencia de la aplicación de la fórmula contenida en el citado documento de tal manera que la oferta que ha presentado el mayor porcentaje de baja es la que ha obtenido la mayor puntuación.

Albacete, 5 de agosto de 2013.- Alcaldesa-Presidenta Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

ID: A130047304-1